

Castro, 02 de Diciembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las el memorándum 126, de fecha 28 de Noviembre 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de **Quehui, los días 08 al 18 de Diciembre 2019,** con motivo de realizar trabajos de reparación y mejoramientos de caminos vecinales:

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 08 al 12 de Diciembre 2019, un 50% los días 13 al 17 de Diciembre 2019, y un 40% el día 18 de Diciembre 2019, a los siguientes funcionarios:

Osvaldo Gipoulou Bahamonde,
Richard Gipoulou Chiguay,
Francisco Roman Oyarzun,
José Bahamonde Ulloa,
Marco Aguilar Alvarez
Fernando Alvarado Paillaguala

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 08 al 17 de Diciembre 2019, y un 40% el día 18 de Diciembre 2019, a los siguientes funcionarios:

José Bahamonde Ulloa, Rut 7.667.259-8, Auxiliar Grado 15° EMR.,-
Fernando Alvarado Paillaguala, Rut 15.926.553-6, Auxiliar Grado 18° EMR.,-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.